

# PROGRAMA ACADÉMICO

**Primer Curso Regular  
Panamá, 15 al 19 de mayo de 2023**



**PARLAMENTO  
LATINOAMERICANO  
y CARIBEÑO**

**CENTRO DE ALTOS  
ESTUDIOS PARLAMENTARIOS**



# AUTORIDADES PARLATINO

**PRESIDENTA:** Sen. Silvia Del Rosario Giacoppo (Argentina)  
**PRESIDENTE ALTERNO:** Dip. Rolando González Patricio (Cuba)  
**SECRETARIO GENERAL:** Dip. Juan Martín Rodríguez (Uruguay)  
**SECRETARIA GENERAL ALTERNA:** Asambleísta Dina Maribel Farinango (Ecuador)  
**SECRETARIO DE COMISIONES:** Sen. Ricardo Velázquez Meza (México)  
**SECRETARIO ALTERNO DE COMISIONES:** Dip. Leandro Ávila (Panamá)  
**SECRETARIA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:** Sen. Daniella Ribeiro (Brasil)

## Vicepresidentes

Argentina - Dip. Tanya Bertoldi  
Aruba - Sen. Edgard G.A. Vrolijk  
Bolivia - Parlamentaria Sara Katty Condori Callizaya  
Brasil - Sen. Hiran Gonçalves  
Chile - *Por designar*  
Colombia - Sen. Carlos Andrés Trujillo González  
Costa Rica - Dip. Melina Ajoy Palma  
Cuba - Dip. Juan Esteban Lazo Hernández  
Curazao - Sen. América-Francisca, Charetti  
Ecuador - Asambleísta Ángel Salvador Maita Zapata  
El Salvador - *Por designar*  
Guatemala - Dip. Guillermo A. Cifuentes Barragán  
Honduras - *Por designar*  
México - Sen. Beatriz Paredes Rangel  
Nicaragua - Dip. Arling Patricia Alonso Gómez  
Panamá - H.D. Crispiano Adames  
Paraguay - Dip. Edgar I. Ortiz R.  
Perú - Congresista María del Carmen Alva Prieto  
República Dominicana - Dip. Ramón Ceballo  
San Martín - Sen. Sidharth M. Bijlani  
Suriname - *Por Designar*  
Uruguay - Sen. Alejandro Sánchez  
Venezuela - Dip. Ángel Rodríguez

**Secretario Ejecutivo:** Don Elías A. Castillo G. (Panamá)

**Director de la Sede:** Lic. Manuel Iván Trejos (Panamá)



# MENSAJE DE BIENVENIDA



**Silvia Giacoppo**  
Presidenta del PARLATINO

En el año 2016 el Consejo Consultivo del PARLATINO, oficina integrada por los expresidentes del Organismo y por 10 personalidades de destacada actuación a favor de la causa integracionista regional, lanzó la iniciativa de crear lo que entonces se denominó como “Escuela de Gobierno” de la Institución, hoy “Centro de Altos Estudios Parlamentarios” del PARLATINO.

Su objetivo general es contribuir efectivamente a los esfuerzos que realiza nuestro Organismo en pro de la integración y el desarrollo integral y sostenible de la región, el fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad y del medio legislativo.

Su objetivo específico es formar y capacitar a parlamentarios y a otros beneficiarios directos del proyecto a través del desarrollo de eventos académicos, foros de capacitación, conferencias y charlas y realización de programas de investigación, que permitan potenciar sus capacidades profesionales, intelectuales, técnicas y políticas para su óptimo desempeño.

Desde el mencionado año 2016 se han realizado diversas acciones orientadas a sentar las bases para el funcionamiento del centro, principalmente celebración de acuerdos de cooperación institucional. En esa empresa estuvo presente desde un principio la Escuela de Gobierno de Uruguay, representada por nuestro dilecto amigo Pablo Sciarra, cuya gestión, sumada a la del Secretario General del PARLATINO Juan Martín Rodríguez, también de Uruguay resultó en la suscripción del Convenio marco de cooperación entre el PARLATINO y la Fundación de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonomico “Manuel Giménez Abad”, entidad que desde tiempo atrás había manifestado su excelente disposición para colaborar con el Centro de Altos Estudios Parlamentarios.

Todo ese esfuerzo se concreta hoy con el Primer Curso Regular del Centro de Altos Estudios Parlamentarios, que seguramente será la primera de numerosas y muy importantes actividades que se realizarán en cumplimiento de los objetivos mencionados.

Consecuentemente, este primer curso es pionero, por lo cual, junto con mis agradecimientos sinceros a nuestros aliados en la organización, deseo expresar mis sinceras felicitaciones a los alumnos del curso. Considero que son verdaderamente afortunados por esta oportunidad que tienen, hasta hoy inédita, y por ello les deseo y auguro el mayor de los éxitos en su esfuerzo que, sin duda, será de gran provecho para cada uno, para las instituciones que representan y para la sociedad en su conjunto que es la beneficiaria directa de la acción del medio legislativo.

## Co - organizan



**PARLAMENTO  
LATINOAMERICANO  
y CARIBEÑO**

**CENTRO DE ALTOS  
ESTUDIOS PARLAMENTARIOS**



**fundación  
Manuel Giménez Abad**  
de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico



**Escuela de  
Gobierno**  
Parlamento para el buen gobierno

## Patrocinan



**Comisión  
Europea**



**INTER PARES**  
**Parliaments in Partnership**

*EU Global Project to Strengthen the Capacity of Parliaments*



## Apoyan



**PARLAMENTO  
DEL URUGUAY**

## Participan



**CONGRESO DE  
LOS DIPUTADOS**



**ICAP**  
Instituto Centroamericano  
de Administración Pública



**CIEPS**  
Centro Internacional de Estudios  
Políticos y Sociales AIP - PANAMA



# PROGRAMA

---

**Lunes 15**

8:00 – Apertura

*Dip. Dr. Juan Martín Rodríguez – Secretario General del PARLATINO*

*Don Elías Castillo – Secretario Ejecutivo del PARLATINO*

8:15 – Presentación del PARLATINO

*Dr. Alfredo Jiménez – Coordinador técnico del PARLATINO*

## **Módulo 1. Democracia y Constitución, un análisis contemporáneo**

9:00 – La democracia constitucional frente a enigmas y complejidades de un mundo diferente

*Docente Prof. Dr. Harley Mitchell*

9:45 – Función de control

*Docente Dr. Piedad García Escudero*

10:30 – Función legislativa – Procedimiento y técnica

*Docente Dr. Piedad García Escudero*

11:15 – Pausa café

11:35 – Desafíos políticos: fragmentación, polarización y crisis de intermediarios

*Docente Mario Kölling*

12:30 – Almuerzo

14:30 – Procesos constituyentes. Juego de simulación “consenso y reforma”

*Docente Mario Kölling*

16:00 – Fin de la jornada

# PROGRAMA

---

**Martes 16**

## **Módulo 2. El Parlamento en el siglo XXI**

8:30 – Los retos de la democracia constitucional en la sociedad emergente

*Docente Pablo Guerrero Vázquez*

9:30 – Participación y representación en un nuevo escenario tecnológico

*Docente Pablo Guerrero Vázquez*

10:40 – Pausa café

11:00 – El asesoramiento científico: una exigencia inexcusable en el Sg. XXI

*Docente Lic. Lilia Puig*

12:30 – Almuerzo

14:30 – Prospectiva, gobernanza anticipatoria y comisión de Futuro

*Docente Prof. Lydía Garrido Luzardo*

16:00 – Fin de la jornada



# PROGRAMA

---

**Miércoles 17**

## **Módulo 3. Derechos fundamentales y cambio social**

8:30 – Derechos fundamentales

*Docente Dr. Gabriel Cajiga*

9:30 – Desinformación, política y sociedad

*Docente Dra. Raisa Urribarri*

10:40 – Pausa café

11:00 – La nueva dimensión de la igualdad. La igualdad de género

*Docente Dip. Lic. María Luisa Storani*

12:30 – Almuerzo

14:30 – Comisiones parlamentarias de Derechos Humanos, el caso del Parlamento Europeo

*Docente a designar por la Comisión Europea*

16:00 – Fin de la jornada

# PROGRAMA

---

**Jueves 18**

## **Módulo 4. Políticas públicas**

9:30 – Juventud

*Docente Mg. Gabriela Nones*

11:00 – Pausa café

11:20 – Cambio climático

*Docente Mg. Grettel Vega Arce*

12:50 – Almuerzo

## **Módulo 5. Los parlamentos y su rol internacional**

14:30 – Intercambio sobre la cooperación internacional y diplomacia parlamentaria

*Docentes Dr. Salvador Sánchez y Dr. José Tudela Aranda*

17:30 – Fin de la jornada

**Viernes 19**

9:30 – Clausura y Entrega de diplomas

*Sen. Dra. Silvia Giacoppo - Presidenta del PARLATINO*



CENTRO DE ALTOS  
ESTUDIOS PARLAMENTARIOS

# CUERPO DOCENTE



**Prof. Dr. Harley Mitchell**

Abogado, egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, Especialista en Derecho Público de la Universidad Nacional de Colombia y Especialista en Derecho Comercial de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia. Ex representante de corregimiento, Ex Legislador, Ex Director de Asesoría Legal de la Asamblea Nacional, Ex Diplomático, Ex Secretario General de la Asamblea Nacional, Autor de varios libros, Profesor Universitario de Derecho Constitucional; Derecho Económico y de la Integración; y de Derecho Procesal y Administrativo en cursos de Maestría.

Doctor en Derecho por la Universidad de Zaragoza, institución en la cual es profesor de Derecho Constitucional y donde se licenció en Derecho y Administración y Dirección de Empresas en 2014. Ha impartido docencia en la ESADE Law School of Barcelona; cursó el Máster Universitario en Derecho Constitucional en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Desde 2020 dirige trabajos Fin de Máster en el marco de dicho curso. Su línea investigadora son los sistemas de distribución de competencias, autonomía financiera, federalismo fiscal y en la efectividad de los derechos económicos y sociales. Su primera monografía lleva por título "Freno constitucional al endeudamiento y descentralización política", y fue galardonada con el XVI Premio Manuel Giménez Abad para trabajos sobre descentralización política y territorial. Hoy en día estudia el fenómeno presupuestario desde una perspectiva marcadamente institucional, atendiendo a los relevantes cambios que están teniendo lugar en la división horizontal del poder y, consecuentemente, en la forma de gobierno.



**Pablo Guerrero Vázquez**



**Mario Kölling**

Es profesor contratado en el departamento de Ciencia Política de la UNED e investigador de la Fundación Manuel Giménez Abad. Entre 2015 y 2017 fue profesor asociado de la Universidad de Zaragoza. Desde 2011 hasta 2014 fue investigador García Pelayo del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales en Madrid. Ha sido investigador visitante en el Centro de Integración Europea del Instituto Otto-Suhr de Ciencias Políticas en Berlín, del University Collage de Dublín, el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad Libre de Bruselas y el Instituto Universitario Europeo de Florencia. Participó en varios proyectos de investigación. Desde 2022 es Working package leader el Proyecto LEGITIMULT, financiado por el programa Horizon Europe de la Comisión Europea. Desde 2021 es investigador principal con Cesar Colino del proyecto: Reformas institucionales en sistemas multinivel: Paradigmas, limitaciones, procesos y resultados. Sus líneas de investigación abarcan temas metodológicos de la descentralización territorial y la gobernanza multinivel, además de estudios sobre las negociaciones financieras de la UE. Desde el 2011 es co-editor de la revista electrónica Cuadernos Giménez Abad y responsable de la sección Federalismo comparado. Participa como experto internacional en proyectos para la Fundación Bertelsmann, Aranzadi Reuters y el Foro de las Federaciones, p.e. como docente en varios seminarios sobre modelos federales en Myanmar, y es coordinador de seminarios y conferencias para diferentes fundaciones políticas europeas, p.e. la Fundación Konrad Adenauer, Fundación Friedrich Ebert, Fundación Bertelsmann.

# CUERPO DOCENTE



**Piedad García Escudero**

Catedrática de Derecho Constitucional en la Universidad Complutense de Madrid (2010). Letrada de las Cortes Generales desde 1981, ha sido Secretaria General del Congreso de los Diputados y Letrada Mayor de las Cortes Generales, así como Secretaria de la Junta Electoral Central. En el momento actual es Jefe del Departamento de Estudios Jurídicos en la Secretaría General del Congreso de los Diputados y Letrada de la Comisión de Justicia. Además de su actividad docente en la Universidad Complutense en Licenciatura, Grado y Master, ha impartido cursos monográficos y seminarios y pronunciado conferencias en distintos cursos para posgraduados, organizados por organismos y universidades españolas y extranjeras, entre ellos numerosos cursos on line dirigidos a Iberoamérica organizados por el CEDDET, Centro de Educación a distancia para el desarrollo económico y tecnológico, patrocinado por el Ministerio de Economía español y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, e integrado en la Red Global de Aprendizaje del Banco Mundial. Ha participado en proyectos de cooperación internacional, entre ellos un proyecto de la Unión Europea de apoyo al Parlamento de Uruguay y distintos seminarios sobre procedimiento y técnica legislativa y control parlamentario organizados por las Fundaciones Fiiapp y Giménez Abad y la AECI en Guatemala, Bolivia, El Salvador, Colombia, Montevideo, Ecuador y Costa Rica, entre otros. Ha colaborado en la elaboración del Manual de Técnica Legislativa de la Asamblea Nacional de Ecuador y de la Cámara de Diputados de la República Dominicana.

Licenciada en Ciencia Política en la Universidad Nacional de Rosario en 1974. Militó primero en el Movimiento Nacional Reformista del Partido Socialista y en la década de 1970 se incorporó a la Unión Cívica Radical (UCR) y a la Franja Morada, siendo la primera presidente mujer en el Centro de Estudiantes de Derecho de la UNR. Se ha desempeñado como académico, como docente en la Universidad Nacional del Litoral y en la Universidad Nacional de Quilmes y como investigadora del CONICET. Entre mayo de 1988 y diciembre de 1990 fue delegada rectora de la carrera de ciencia política de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. En las elecciones legislativas de 2001 fue elegida diputada nacional por la provincia de Santa Fe por la Alianza Santafesina. Integró el bloque de la UCR y fue presidenta de la comisión de Ciencia y Tecnología. También integró como vocal las comisiones de Asuntos Constitucionales; de Educación; y de Modernización del Funcionamiento Parlamentario. Concluyó su mandato en 2005. En noviembre de 2012 fue elegida presidenta de la Convención Nacional de la Unión Cívica Radical, siendo la primera mujer en el cargo en la historia del partido radical. Fue secundada por el chubutense Santiago López como vicepresidente. En abril de 2017 fue sucedida por Jorge Sappia. Ha continuado en la Convención como delegada por la provincia de Santa Fe. En las elecciones al PARLASUR de 2015, fue elegida parlamentaria del MERCOSUR por Argentina en la lista de Cambiemos. Fue vicepresidenta de la comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales. Desde 2017 es presidenta de la Fundación Alem, think tank de la UCR.



**Lic. Lilia Puig**

# CUERPO DOCENTE



**Prof. Lydia Garrido Luzardo**

Antropóloga Social. Antropología de Anticipación. Foco: Sistemas de anticipación, dinámicas de cambio y resiliencia. Tecnologías y procesos emergentes. Gobernanza e Innovación social. Articulaciones transversales. Estudios de Posgrado en Antropología Social; Historia Económica; Negocios Internacionales; Prospectiva y Dinámicas Grupales. Competencias en metodologías de pensamiento de diseño (Design Thinking), facilitación grupal en equipos inter y transdisciplinarios. Coordinadora del Laboratorio de Futuros en FLACSO, Uruguay. Desempeña actividades de investigación, consultoría y docencia. Articuladora en Uruguay de Millennium Project, Global Futures Studies & Research. Integrante del Planning Committee del Millennium Project. Miembro de la Red Latinoamericana de Nanotecnología y Sociedad (ReLANS). Integrante de los Consejos Sectoriales de Nanotecnología, Biotecnología y TIC (ámbito MIEM). Participó en el Proyecto UNESCO "Scoping Global/Local Anticipatory Capacities"; actualmente continúa integrando el equipo internacional de investigación en sistemas anticipatorios liderado por el responsable de Foresight en UNESCO y es consultora/facilitadora en procesos de aprendizaje activo e inteligencia colectiva en el programa de Futures Literacy Knowlabs

Abogado licenciado en Panamá y el estado de Texas en los Estados Unidos. Completó sus estudios en derecho en la Universidad Católica Santa María La Antigua (USMA) y obtuvo su maestría en derecho con especialización en ciberseguridad en la Universidad de Texas en Austin con apoyo de la beca Fulbright y donde fue Cybersecurity Fellow en el Robert Strauss Center for International Security and Law y MD Anderson Researcher del Institute for Transnational Law donde investigó los esfuerzos normativos internacionales en ciberseguridad y las implicaciones de considerar "fake news" como tema de seguridad nacional.

Actualmente es abogado en una firma de la localidad, miembro y director interino de IPANDETEC (Instituto Panameño de Derecho y Nuevas Tecnologías) donde ha realizado investigaciones en tecnología, democracia y telecomunicaciones.



**Dr. Gabriel Cajiga**



**Dra. Raisa Urribarri**

Periodista con postgrado en Tecnologías de la Información (Universidad del Zulia, Venezuela) y doctorado en Ciencias Humanas (Universidad de Los Andes, Venezuela). Investigadora en el Centro Internacional de Estudios Políticos y Sociales (Panamá). Profesora emérita de la Universidad de Los Andes. Sus áreas de investigación se ubican en la intersección entre comunicación, tecnologías digitales y democracia. Es miembro del Grupo de Trabajo de Datos Abiertos de Gobierno de la República de Panamá y cofundadora del capítulo panameño de la Internet Society donde, en alianza con la universidad Santa María La Antigua, diseñó e implementó un programa innovador para capacitar a comunicadores sociales en temas emergentes de Internet. Desde hace dos décadas ha ejercido como consultora para organizaciones públicas y privadas de varios países de las Américas. Ha publicado en los últimos años "Movilizaciones sociales, desconfianza mediática y falta de pluralismo. El caso de Panamá"; "Panamá: asimetría informativa durante la pandemia en un país con brecha digital y prácticas zero-rating"; "El impacto de las prácticas zero rating en el consumo informativo"; "Panamá: cobertura informativa de la brecha digital durante la pandemia por Covid-19"; y "Libertades de Expresión y de Prensa: ¿Hacia dónde va Panamá? Temas de Comunicación"



# CUERPO DOCENTE

Nació en Río Cuarto, Córdoba el 9 de marzo de 1949. Es Licenciada en Sociología por la Universidad del Salvador y Psicóloga Social por la Escuela de Pichon-Rivière. En 1982 formó parte de los militantes que comenzaron a construir el triunfo de Raúl Alfonsín, que se dio un año más tarde. En reiteradas oportunidades fue integrante del Comité de la UCR de San Fernando y desde 1993, durante dos períodos, fue Concejala de su Municipio. Fundadora de la Red No a la Trata, conjuntamente con Fund. Mujeres en Igualdad. Capacitación en Género para los Juzgados de Familia y Menores de Tribunales de San Isidro. Conjuntamente con Fund. Mujeres en Igualdad auspiciado por British Council. Secretaria de la Mujer del Comité Nacional de la UCR. Diputada Nacional por la provincia de Buenos Aires (2009 - 2013). Titular del Observatorio de Derechos Humanos y Género, un nuevo órgano creado dentro de la UCR, en 2014. Electa Parlamentaria del Mercosur por Cambiemos desde 2015. Designada Vicepresidenta primera del Comité Nacional de la UCR desde diciembre de 2021.



**Lic. María Luisa Storani**



Comisión  
**Comisión Europea**  
Europea

Docente a confirmar por parte de la Comisión Europea

Maestra en Cooperación Internacional Descentralizada, Paz y Desarrollo por la Universidad del País Vasco, España y Licenciada en Sociología por la Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela. Es especialista en Gobernabilidad Inclusiva y Elecciones en el Buró regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), oficina en Panamá. Dentro de su experiencia laboral destacamos: Oficial de Programa, Gobernabilidad y Construcción de la Paz en el Buró regional para América Latina y El Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – Panamá. Responsable del Programa Regional de Juventud de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU). Consultora para la Oficina Subregional para el Caribe de ONU Mujeres. Asesora en Educación Cívica y Abogacía para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Tonga (PNUD). Oficial electoral para la Misión de las Naciones Unidas y Timor-Leste (UNMIT). Especialista en Operación y Gestión de Proyectos de la oficina de Programa de la Representación de la FAO en el Perú. Asesora electoral de distrito para la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN). Directora Ejecutiva para la Asociación de Jóvenes Empresarios de Venezuela.



**Mg. Gabriela Nones**

# CUERPO DOCENTE



**Mg. Grettel Vega Arce**

Maestría en Economía del Desarrollo con énfasis en Competitividad y Gestión Empresarial en la Universidad Nacional; Licenciatura en Economía, Universidad Nacional; Diplomado en Desarrollo Económico Local, Ministerio de Economía, Industria y Comercio; Especialidad en Formulación y Evaluación de Proyectos. Instituto Centroamericano de Administración Pública; Especialidad en Finanzas Sostenibles. Instituto Centroamericano de Administración Pública- Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica. Ha colaborado para organismos internacionales e instituciones gubernamentales con impacto en sector público y privado en cargos de asesora, directora ejecutiva, gerente, consultora en temas vinculados con Desarrollo Sostenible, entre ellos, vivienda, ambiente, micro, pequeñas y medianas empresas, finanzas sostenibles, conservación de la biodiversidad, economía verde, gestión de riesgos, inversión pública, educación y sostenibilidad. Experta en gestión de proyectos y alianzas público- privadas con orientación a resultados y satisfacción del cliente, desarrollo de políticas y productos de apoyo a sectores productivos, planificación estratégica, así como en gestión de proyectos con financiamiento internacional. Es Consultora especialista en Desarrollo Sostenible en ICAP/ SICA; ha sido Directora Ejecutiva en el SINAC de Costa Rica; Directora Administrativa en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos; Directora de Cooperación Internacional y Asesora del Ministro en el Ministerio de Economía, Industria y Comercio; Analista de Operaciones y Asistente de Investigación del BID; Miembro del Consejo de Administración de la Organización. Cooperativa de Crédito Universitaria; Profesora, investigadora y extensionista en temas macroeconómicos, micro, pequeñas y medianas empresas en la Facultad de Economía de la Universidad Nacional.

Salvador Sánchez G. Panameño. Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad Santa María La Antigua. Especialista en Derecho Constitucional y Ciencia Política, por el Centro de Estudios Constitucionales de Madrid, España. Magister en Derecho Electoral, Universidad de Castilla – La Mancha, España. Profesor universitario desde 1993, ha dictado los cursos de Derecho Constitucional, Ciencia Política y Derechos Humanos. Ha publicado artículos en revistas especializadas de Panamá, España, Colombia, Chile y México. Fue director general de Asesoría Legal y Técnica, en la Asamblea Nacional, secretario ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Ministerio de la Presidencia, viceministro de la Presidencia y ministro de la Presidencia, encargado. Representante Permanente de la República de Panamá ante la Organización de Estados Americanos entre 2018 y 2019. Actualmente director de Instituto de Estudios Democráticos del Tribunal Electoral.



**Dr. Salvador Sánchez**



**Dr. José Tudela Aranda**

Es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid, Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid y Doctor en Derecho por la Universidad de Zaragoza. Es Letrado de las Cortes de Aragón desde 1986, fue Letrado Mayor de las Cortes de Aragón desde 1995 hasta 2003. Secretario de la Junta Electoral de Aragón desde 1995 hasta 2003. Desde el año 2002 es Secretario General de la Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonomo. Profesor Titular de Universidad (Acreditado); Profesor asociado de Derecho Constitucional de la Universidad de Zaragoza desde 2014; Profesor asociado de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza desde 1989 hasta 2012; CoDirector Académico de la Escuela de Gobierno del Parlamento de la República Oriental de Uruguay. Director de la colección Debates constitucionales, Editorial Marcial Pons;. Colabora como investigador en el Centro Parlamentario de Ottawa; Instituto de Derecho Parlamentario de la Universidad Complutense de Madrid; Forum of Federations; o Instituto de Investigaciones Jurídicas, de la UNAM. Obtuvo el Premio Jesús María de Leizaola 1993 del Gobierno Vasco al mejor trabajo sobre Comunidades Autónomas por su libro "Derechos constitucionales y autonomía política". Ha publicado una serie de monografías y coordinado y/o dirigido diversas obras colectivas. Publicó más de cien artículos en distintas revistas especializadas y obras colectivas, preferentemente sobre Derecho parlamentario e instituciones políticas, la organización territorial del poder en España y Derecho del turismo.







## **Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano**

Los Estados participantes en la Conferencia Intergubernamental para la institucionalización del Parlamento Latinoamericano, por medio de sus representantes plenipotenciarios debidamente acreditados;

CONVENCIDOS que la integración de América Latina como objetivo común de nuestros países, es un proceso histórico que requiere acelerarse y profundizarse;

TENIENDO EN CUENTA que la participación de los pueblos latinoamericanos a través de la diversidad de sus corrientes políticas e ideológicas representadas en sus Parlamentos nacionales, afirma el fundamento democrático de la integración;

INSPIRADOS en las tradiciones de los héroes y fundadores de las patrias latinoamericanas, en lo relativo a la defensa de la independencia y al ejercicio pleno de la soberanía popular y nacional; y

CONSIDERANDO que, fundado en Lima el 10 de diciembre de 1964, existe el Parlamento Latinoamericano y que es conveniente institucionalizarlo mediante un tratado internacional,

Han convenido en lo siguiente:

### **ARTÍCULO 1**

Por medio del presente Tratado, los Estados Partes convienen la institucionalización del organismo regional, permanente y unicameral, denominado el Parlamento Latinoamericano, en adelante: «El Parlamento».

### **ARTÍCULO 2 PRINCIPIOS**

El Parlamento tendrá los siguientes principios permanentes e inalterables:

- a. La defensa de la democracia;
- b. La integración latinoamericana;
- c. La no intervención;
- d. La autodeterminación de los pueblos para darse, en su régimen interior, el sistema político, económico y social que libremente decidan;
- e. La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada;
- f. La igualdad jurídica de los Estados;
- g. La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de los Estados;
- h. La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales;
- i. La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados, de conformidad con la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.

### **ARTÍCULO 3 PROPOSITOS**

El Parlamento tendrá, entre otros, los siguientes propósitos:

- a. Fomentar el desarrollo económico y social integral de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance, a la brevedad posible, la plena integración económica, política y cultural de sus pueblos;
- b. Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa con estricto apego a los principios de no intervención y de libre autodeterminación de los pueblos;
- c. Velar por el estricto respeto a los derechos humanos fundamentales, y porque no sean afectados en ningún Estado latinoamericano en cualquier forma que menoscabe la dignidad humana;
- d. Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra forma de discriminación en América Latina;
- e. Oponerse a la acción imperialista en América Latina, recomendando la adecuada legislación normativa y programática que permita a los pueblos latinoamericanos el pleno ejercicio de su soberanía permanente sobre los recursos naturales y su mejor utilización y conservación;
- f. Luchar en favor de la cooperación internacional, como medio para instrumentar y fomentar el desarrollo armónico de la comunidad latinoamericana, en términos de bienestar general;
- g. Contribuir a la afirmación de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales y luchar por el desarme mundial, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural y tecnológico a que tienen derecho los pueblos de América Latina;
- h. Canalizar y apoyar las exigencias de los pueblos de América Latina, en el ámbito internacional, respecto al justo reconocimiento de sus derechos en la lucha por la instauración de un Nuevo Orden Económico Internacional;
- i. Propugnar, por todos los medios posibles, el fortalecimiento de los parlamentos de América Latina, para garantizar la vida constitucional y democrática de los Estados, así como propiciar, con los medios a su alcance y sin perjuicio del principio de la no intervención, el restablecimiento de aquellos que hayan sido disueltos;
- j. Apoyar la constitución y fortalecimiento de los Parlamentos subregionales de América Latina, que coincidan con el Parlamento en sus principios y propósitos;
- k. Mantener relaciones con parlamentos de todas las regiones geográficas, así como con organismos internacionales; y l. Difundir la actividad legislativa de sus miembros.

### **ARTÍCULO 4 LOS MIEMBROS**

Son miembros del Parlamento, los Congresos o Asambleas Legislativas nacionales de los Estados Partes democráticamente constituidos en América Latina, que participarán en el mismo haciéndose representar por delegaciones constituidas pluralmente.

### **ARTÍCULO 5 ORGANOS**

Los órganos del Parlamento serán la Asamblea, la Junta Directiva, las Comisiones Permanentes y la Secretaría General.

La Asamblea será el órgano supremo del Parlamento y adoptará, de conformidad con el presente Tratado, el Estatuto del Parlamento en el que se dispondrá todo lo relativo a la composición, atribuciones y funcionamiento de sus órganos.

La Asamblea tendrá, asimismo, la facultad de suspender a un Parlamento miembro, en su carácter de tal, cuando no se cumplan, en su caso, los requisitos establecidos en el presente Tratado.

**ARTÍCULO 6**  
**PERSONALIDAD Y PRERROGATIVAS**

De conformidad con el derecho internacional, el Parlamento gozará de personalidad jurídica propia y de los privilegios e inmunidades respectivos.

**ARTÍCULO 7**  
**GASTOS**

Los gastos de funcionamiento del Parlamento estarán a cargo de los Estados Partes, en la proporción que establezca la Asamblea.

**ARTÍCULO 8**  
**SEDE**

La Asamblea decidirá la sede del Parlamento.

**ARTÍCULO 9**  
**CLAUSULAS FINALES**

1. El presente Tratado estará abierto a la firma, en Lima, del 16 de noviembre de 1987 hasta el 16 de diciembre de 1987.
2. El presente Tratado estará sujeto a ratificación. Los instrumentos de ratificación se depositarán en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.
3. El presente Tratado quedará abierto a la adhesión de los Estados latinoamericanos. Los instrumentos de adhesión se depositarán en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.
4. No se aceptarán reservas a los artículos 1 a 4 del presente Tratado.
5. El presente Tratado entrará en vigor en la fecha en que haya sido depositado el séptimo instrumento de ratificación o adhesión. Para cada Estado que ratifique el Tratado o se adhiera a él después de haber sido depositado el séptimo instrumento de ratificación o de adhesión, el Tratado entrará en vigencia el trigésimo día a partir de la fecha en que tal Estado haya depositado su instrumento de ratificación o de adhesión.
6. El presente Tratado podrá ser denunciado por cualquiera de los Estados Partes mediante una comunicación escrita dirigida al depositario y la denuncia surtirá sus efectos 180 días después de recibida. Sin embargo, la Asamblea podrá resolver que la denuncia surta efecto de manera inmediata.
7. El presente Tratado podrá ser enmendado por acuerdo de dos tercios de los Estados Partes y con sujeción a las disposiciones del presente artículo.

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios firman el presente Tratado en nombre de sus respectivos Estados.

Hecho en la ciudad de Lima a los dieciséis días del mes de noviembre de 1987, en textos originales igualmente auténticos en español y en portugués.

El Tratado ha sido suscrito por los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.



**CENTRO DE ALTOS ESTUDIO PARLAMENTARIOS DEL PARLATINO**

Teléfono: +(507) 201-9007 email: caerpp@parlatino.org

Panamá, Ave. Principal de Amador, Edificio Parlamento Latinoamericano.

www.parlatino.org Fb: @Parlatino.org Tw: @Parlatino.org YouTube: Parlatino\_org